

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**65649** SALAMANCA

Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento n.º 568/16, por Auto del día de la fecha se ha declarado en concurso voluntario al deudor EIMA ESPACIOS INTERIORES, S.L., con CIF n.º B-37532801, con domicilio social en Salamanca, c/Toro, n.º 17, 3.º A.

2.- Que simultáneamente en referida resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa al amparo de lo dispuesto en el art. 176 bis apartado 4 de la Ley Concursal y, su archivo, con todos los efectos legales inherentes.

3.- Se ha acordado la extinción de la sociedad EIMA ESPACIOS INTERIORES, S.L., y la cancelación de la misma en el Registro Mercantil de Salamanca.

Salamanca, 2 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160088892-1